

FASE PROVINCIAL DE ATLETISMO

Para participar es imprescindible tener diligenciado el Formulario de Inscripción de Equipo - **ATLETISMO**.

No se permitirá la participación a aquellos equipos que no cumplan los plazos de inscripción o a los atletas que no tengan número de D.I.D.

Excepto para la categoría Benjamín, es obligatorio presentar en cada prueba o concurso el DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia (original o fotocopia compulsada).

Se establecen las siguientes categorías:

- - BENJAMÍN 2010 / 2009
 - ALEVÍN 2008 / 2007
 - INFANTIL 2006 / 2005
 - CADETE 2004 / 2003
 - JUVENIL 2002/ 2001

La competición será individual.

El lugar de celebración de la competición será en Toledo, siendo la hora prevista de inicio las 09:30 horas.

Pista Atletismo E.C.E.F.: 17, 24 de marzo, 7 y 14* de abril de 2018

Pista Atletismo Polígono: 5 y 12 de mayo de 2018

***14 de abril Infantil Por equipos.**

JORNADAS

1.- Categorías BENJAMÍN y ALEVÍN:

FASE DE CLASIFICACIÓN y FINAL PROVINCIAL

El total de las pruebas será distribuido en las siguientes jornadas, se publicará calendario.

1ª Jornada: 5 de mayo.

2ª Jornada: 12 de mayo.

Para la Final Provincial clasificarán los siguientes atletas:

Carreras: 16 primeros clasificados (1º de cada serie y el resto por tiempos hasta completar 16)

Concursos: 12 primeros clasificados.

2.- Categorías INFANTIL, CADETE y JUVENIL:

FINAL PROVINCIAL

1ª Jornada: 17 de marzo. (VIDEO-FINISH)

2ª Jornada: 24 de marzo. (VIDEO-FINISH)

3ª Jornada: 7 de abril. (VIDEO-FINISH)

INSCRIPCIONES

Fecha límite de inscripción: 9 de marzo de 2018. para las categorías Benjamín y Alevín, se iniciara desde el 1 de abril.

1.- En las categorías **Benjamín y Alevín** cada atleta podrá participar en un máximo de 3 pruebas, con un máximo de 2 carreras del total de las pruebas.

2.- En las categorías **Infantil, Cadete y Juvenil** cada atleta podrá participar en un máximo de 2 pruebas por jornada hasta un máximo de 4 del total de las pruebas.

La no asistencia a las pruebas para las que fueron inscritos de los atletas infantiles, cadetes y juveniles será sancionada con arreglo al artículo 142.4.a del Reglamento Internacional. Para tal extremo se constituirá un **Comité de Competición**, formado por un representante de los clubes, otro de los jueces y otro de la organización.

PRUEBAS

Se publicará un calendario con las pruebas a celebrar en cada una de las jornadas.

Sólamente figurarán en el calendario aquellas pruebas en las que los equipos manifiesten que tienen atletas a la hora de formalizar las inscripciones.

.....

NORMATIVA SOBRE RECLAMACIONES

1.

Las reclamaciones se harán verbalmente, por parte del delegado del equipo, o del atleta, en caso de no existir delegado, al **Juez Árbitro**, como máximo media hora después de la publicación de resultados.

2.

En caso de no estar de acuerdo con la decisión del **Juez Árbitro**, podrán reclamar, por escrito, al "**Jurado de Apelación**", hasta media hora después de la decisión del Juez Árbitro.

3. Las decisiones del Jurado de Apelación son inapelables.
